

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 23 de Febrero del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 30 de fecha 21 de febrero del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S); y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este Programa es reforzar la implementación técnica de la sala de ensayo Raúl de Ramón, a través de un sistema de sonido y adaptación de la batería acústica.

DECRETO EXENTO N° 566

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Implementación Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2022"**, a realizarse desde el día martes 01 al Jueves 31 de marzo del año 2022, en la Biblioteca Pública de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.29.05.999.001.025.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:
-Departamento de DIDECO
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)